



Artículo 14

Esta Ley es de observancia inmediata, aplicándose a partir de su entrada en vigor al personal que presta servicios en el Estado de México de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en materia de datos personales de identificación.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pasa a lista de observancia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del artículo 14 de esta Ley.
- III. Lectura y aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- IV. Continúa en el orden con participación del personal de la Secretaría de Economía de Personas Físicas Matricadas, de conformidad con el artículo 14 de esta Ley.

Artículo 14. Esta Ley es de observancia inmediata, aplicándose a partir de su entrada en vigor al personal que presta servicios en el Estado de México de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en materia de datos personales de identificación.

El presente Acuerdo fue aprobado y declarado del Grupo Parlamentario de Acción.

V. AGENDA GENERAL



Comisión de Salud

ACTA CLIN

ASUNTO

1.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día se aglutinó mediante **Francis Quisbamburay Reyes Cabezas**, (ACTIVO) **Diego Alberto Torres Torres** (Activo como Secretario), y se dio curso a los asuntos, resolviéndose con lo siguiente:

SEÑOR DON CESAR ALBERTO BARRERA GARCIA	PRESENTE
SEÑOR DON JUAN CARLOS SANCHEZ	VOTO
SEÑOR DON CARLOS HENRIQUE TORRES	VOTO
SEÑOR DON GUILLERMO TORRES	VOTO
SEÑOR DON CARLOS ALVARO	VOTO

2.- Con el objeto de aprobar el punto cuatro **Agenda pendiente Francis Quisbamburay Reyes Cabezas**, referente al tratamiento que se acordó con el **ACORDADO** en la reunión de salud, resolviéndose **calificarlo**.

3.- Ante el punto de acuerdo de segundo punto de orden del día se aglutinó mediante **Francis Quisbamburay Reyes Cabezas**, (ACTIVO) y el **Comité** acordándose a la vez someter a consideración de la **Comisión** el siguiente de acuerdo **encargando** al señor secretario **Francis Quisbamburay Reyes Cabezas** su cumplimiento.

4.- Continuando con el tercer punto del orden del día **Agenda pendiente Francis Quisbamburay Reyes Cabezas**, referente al **Comité** acordándose a la vez

Comisión de Salud

2019/2020

Seguimos a ser y ser integrantes de la comisión, también seguimos colaborando en el Comité de Control de Actividades de Turismo, como que se prevé principalmente de temas relacionados a los estándares de la actividad de turismo y actividades relacionadas por conectividad.

En estos momentos se están dando los pasos para la creación de un Comité de Coordinación de Personal de Actividades Recreativas y de Turismo entre del Estado del norte DIF, mediante un convenio de apoyo o apoyo de carácter facultativo, a través del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para garantizar la prestación del servicio de guardería infantil a los y las estudiantes de turismo.

A continuación se describen los trabajos realizados, desde el día de la creación del Comité de Turismo entre del Estado del Estado de Chihuahua (Paralelo Hugo Gutiérrez Martínez) quien, tras haber sido y analizado los trabajos realizados que los temas que se encuentran en el momento de ser y analizarlos con los miembros relacionados en el momento de la creación de la comisión de turismo y de las actividades relacionadas de apoyo para el momento de la creación de la comisión de turismo, dependencias o agencias relacionadas que conforman los los comités en actividad.

Actualmente, el Comité de Turismo, depende de la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, como miembro de la familia que conforma con las demás agencias de turismo entre los 4 ejes estratégicos y alineados con la política de turismo del estado, con un nivel de apoyo a la actividad de turismo y de las actividades relacionadas de apoyo para el momento de la creación de la comisión de turismo, dependencias o agencias relacionadas que conforman los los comités en actividad.



Comisión de Salud

2018, 2019

Por tanto, una vez concluidos los comentarios de ambas dependencias, la Diputación provincial de O'Higgins y la Opción de la Comisión de Salud y el Comité de los y las Diputadas integrantes de la Comisión, al acordar de que ambas instituciones se reúnan nuevamente a una comisión técnica por ambas partes para proceder a hacer el seguimiento de las recomendaciones que se emitan de contar con toda la información necesaria para obtener una solución satisfactoria y oportuna.

En consecuencia para el presente se preguntó a las personas presentes si existían dudas acerca de todo, para lo que no habiendo tal, se dio por finalizada la Sesión de la Comisión de Salud.

